



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "C"**

Bogotá, D.C., 06/09/2018

EXPEDIENTE: 25000234200020160562800
DEMANDANTE: MYRIAM CELMIRA TELLEZ RINCON
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
DEMANDADO: PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE
LA PROTECCION S
MAGISTRADO: LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
Artículo 242 del C.P.A.C.A

En la fecha se fija el proceso de la referencia, en lista por un día y se corre traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial presentado por el Doctor **FERENC ALAIN LEGITIME** con T.P. No.81.015, actuando como apoderado de la parte DEMANDADA; quien presentó y sustento recurso de reposición contra la providencia de fecha **DIEZ (10) de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO (2018)**.

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos artículo 242 del C.P.A.C.A. y 110 del C.G.P.


LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS
OFICIAL MAYOR
